



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01063862- -UNC-ME#FA

VISTO

El marco legal vigente del Decreto N° 366/06;

Y CONSIDERANDO:

Que en el art. N° 74 del Decreto 366/06 se establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete diarias continuas corridas, de lunes a viernes, el exceso de la jornada habitual de que se trate será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles, y del 100% en días inhábiles.

Que en el mes de diciembre 2024 personal nodocente de la facultad de Artes y de otras dependencias, trabajó horas extras.

Que se hace necesario retribuir los servicios prestados.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTE.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer liquidación y pago en concepto de horas extras correspondientes al mes diciembre 2024 en días hábiles (código 81) al personal nodocente que a continuación se detalla e imputar a la fuente y apertura programática que se especifica:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	HORAS 50%	FUENTE	APERTURA PROGRAMATICA
40582	SAVID AGUSTIN	26	16	095.000.001.16.45.00.00.11
45961	CORREA VERONICA ALEJANDRA	24	16	095.000.001.16.45.00.00.11
48273	ALDAY PABLO	42	16	095.000.001.16.45.00.00.11
49456	GARCIA ANGEL DOMINGO	24	16	095.000.001.16.45.00.00.11
51083	ODDONE CARLOS DANIEL	5	16	095.000.001.16.45.00.00.11
51501	MUTIGLIENGO INGRID KAROL	37,5	16	095.000.001.16.45.00.00.11
53784	JUEZ ANAYA GONZALO	15	16	095.000.001.16.45.00.00.11
57659	BRUNETTI CINTIA ANDREA	15	16	095.000.001.16.45.00.00.11

ARTÍCULO 2°: Disponer liquidación y pago en concepto de horas extras correspondientes al mes Diciembre 2024 en días inhábiles, al personal nodocente que a continuación se detalla e imputar a la fuente y apertura programática que se especifica:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	HORAS 100%	FUENTE	APERTURA PROGRAMÁTICA
55243	LANZINETTI ALEJANDRA MARCELA	4	16	095.003.002.16.45.30.00.14

ARTÍCULO 3°: Inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C comuníquese a Departamento Personal y Sueldos, Área Económica Financiera, luego archívese.